



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/03/17 Hs. 10:43
Numero:	302
Fojas:	5
Expte. N°	
Grado:	
Recebido:	

NOTA N° 48/2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 31 de Marzo de 2017.-

**Señor PRESIDENTE
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Juan Carlos PINO

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Abril, cuyos fundamentos serán esgrimidos en el recinto.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado en el Asunto N° 13/2017 en el cual el Arquitecto Gabriel PALACIOS, se dirige a este cuerpo haciendo referencia a la Resolución CD N° 83/2016, colocación de siete miradores paisajísticos en diferentes puntos de la ciudad.

A los efectos que estime corresponder adjunto dicha información

Av LEANDRO N ALEN 920- TEUK Y ALEN: SUR 54° 48.083´ O 068° 18.430´

BOSQUE DEL FALDEO S 54° 47.854´ O 068° 17.640´

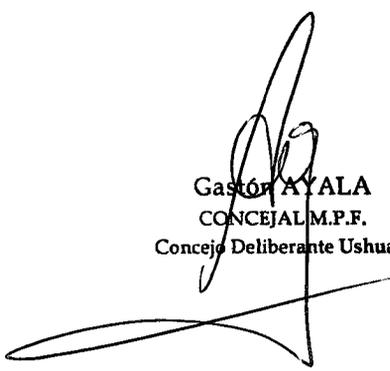
PASARELLA PEDRO FIQUE S 54° 48.689´ O 068° 18.939´

LASERRE 450 ESQUINA MAGALLANES S 54° 48.219´ O 068° 18.430´

BARRIO GUSTAVO GIRO CALLE COMANDANTE CELESTINO DALMASO S 54° 47.343´ O 068° 15.291´.

(RUTA NACIONAL N°3 KM 3062 (CAMINO AL PARQUE NACIONAL) N 00° 03.133´ O 045° 01.211´.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA Nº 200/2016.-
LETRA: C.Y.D.-----
REF: EXPTE.59/2012.-

09 JUN 2016

USHUAIA,

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S _____ / _____ D.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.O.	
NOTA REGISTRADA Nº	02684
FECHA	13/06/16 HORA 08
RECIBIDO POR	Pedro

Mediante la cual se remite adjunto Resolución CD Nº 83/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 2 de Junio de 2016 por medio de la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de miradores paisajísticos para su aprovechamiento y disfrute de nuestros vecinos como así también de los turistas que nos visitan año tras año.

SECRETARÍA DE GESTIÓN	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	
27 JUN 2016	
HORA: 11:30	
FIRMA:	7850

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Gasón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

59/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de miradores paisajísticos para su aprovechamiento y disfrute de nuestros vecinos como así también de los turistas que nos visitan año tras año.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá verificar la factibilidad en los espacios que se detallan a continuación:

- avenida Leandro N. Alem N° 920;
- ingreso al barrio Bosque del faldeo (Las Violetas y Del Bosque);
- ingreso al barrio Gustavo Giró (calle Hernán Pujato);
- Hernando de Magallanes y Comodoro Augusto Lasserre;
- ingreso a la pasarela Luis Pedro Figue (avenida Prefectura Naval);
- calle Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

ARTÍCULO 3º.- En todos los casos se deberán disponer de cartelería, similar a la que se encuentra en la avenida Prefectura Naval, haciendo alusión al punto geográfico, antecedentes históricos del Buque Saint Christopher.

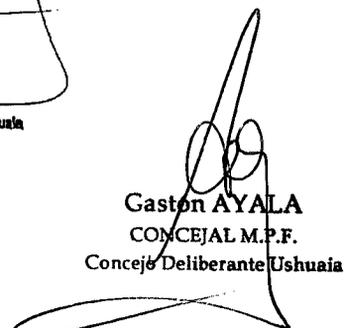
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 83 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/01/17	Hs. 12:00
Numero: 131	Fojas: 3
Cpto. N°	
Grado:	
Revisión:	

Cde.:Nota CyD N° 200/2016.-

NOTA N° 08 /2017

Letra: D.U.

Ushuaia, 09 de Enero de 2017.

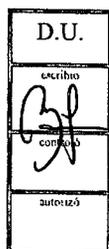
Sr. Presidente

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted con referencia a lo solicitado mediante la Nota N° 200/2016 C y D, mediante la cual el Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal por medio de la Resolución CD N°83/2016 la colocación de siete miradores paisajísticos en diferentes puntos de la Ciudad.

A tal fin pongo en su conocimiento que al no contar con las coordenadas geográficas de dichos puntos, algunos de ellos no han podido ser identificados. Por lo tanto es necesario contar con este insumo para llevar adelante la solicitud.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy Atte.-



Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Genl. Desarrollo Urbano, Anillo y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Presidente del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
Calle Don Bosco 437 - Ushuaia.-

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia